



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEON

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.  
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación Provincial á 7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagándose al solicitar la suscripción.  
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que difunda de las mismas; lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

### PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 26 de Agosto.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso (Q. D. G.), que llegó en la mañana de ayer al Real Sitio de San Ildefonso, continúa sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Maria Cristina (Q. D. G.), y SS. AA. RR. la Serrna Sra. Princesa de Asturias é Infanta Doña Isabel disfrutan de igual beneficio en dicho Real Sitio.

S. M. la Reina Madre Doña Isabel, y SS. AA. RR. las Infantas Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia continúan en Comillas sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE PROVINCIA.

##### SECCION DE FOMENTO.

##### Minas.

Por decreto de esta fecha he acordado admitir la renuncia que ha presentado D. Alfonso Garcia Morales como apoderado de D. Miguel Cristóbal, de las minas de plomo y lignito nombradas la *Bella Inglesa* y *Emilia*, sitas en término de Sobrado y Boñar, parages llamados Peña Villeira y Cortinas, declarando franco y registrable el terreno que comprenden.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.

Leon 23 de Agosto de 1882.

El Gobernador.  
**Joaquín de Posada.**

#### COMISION PROVINCIAL.

Secretaria.—Suministros.

PRECIOS que la Comision provincial y el Sr. Comisario de guerra de esta ciudad, han fijado para el abono de los artículos de suministros militares que hayan sido facilitados por los pueblos durante el mes de Agosto corriente.

*Artículos de suministro con reduccion al sistema Métrico en su equivalencia en raciones.*

	Ps. Cs.
Racion de pan de 70 decágramos .....	0 30
Racion de cebada de 6'9375 litros .....	0 81
Quintal métrico de paja .....	5 47
Litro de aceite .....	1 14
Quintal métrico de carbon .....	7 71
Quintal métrico de leña .....	3 81
Litro de vino .....	0 40
Kilógramo de carne de vaca .....	0 92
Kilógramo de carne de carnero .....	0 90

Los cuales se hacen públicos por medio de este periódico oficial para que los pueblos interesados arreglen

á los mismos sus respectivas relaciones, y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 4.º de la Real orden circular de 15 de Setiembre de 1848, la de 22 de Marzo de 1850 y demás disposiciones posteriores.

Leon 24 de Agosto de 1882.—El Vice-presidente accidental, Melquiades Balbuena.—P. A. de la C. P. el Secretario, P. S. Leandro Rodríguez.

#### OFICINAS DE HACIENDA.

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEON. COBRANZA.

Esta Delegacion advierte á los Ayuntamientos que aun no han satisfecho sus cupos de consumos del actual primer trimestre de 1882-83, que en el dia 31 próximo expedirá los apremios contra los que para ese dia no los tengan pagados.

Leon 26 de Agosto de 1882.—El Delegado de Hacienda, José Palacios.

#### AYUNTAMIENTOS.

*Alcaldía constitucional de Corullon.*

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Corullon dotada

con 998 pesetas anuales. Lo que se anuncia al público por el término de 20 dias desde la insercion de este anuncio en el Boletín de la provincia, pasado el cual se proveerá con arreglo á lo que sobre el particular se halla dispuesto, siendo por lo tanto preferidos entre los aspirantes los que prueben años de servicio en este ramo y haber sido examinados y aprobados en conformidad al reglamento de 10 de Abril de 1871.

Corullon y Agosto 23 de 1882.—El Alcalde Presidente, Antonio Lopez.

Terminado el padron de los contribuyentes del Ayuntamiento que al final se designa, que están sujetos al pago del impuesto del 2/40 por 100 sobre la riqueza líquida, se halla expuesto al público en las respectiva Secretaria por término de diez dias, segun previene el Reglamento, por si alguno tiene que reclamar contra él, pues pasados que sean no serán oidos:

Valls de Finlledo.

Habiendo terminado la Junta respectiva el repartimiento de consumos y cereales, se anuncia su exposicion al público por término de ocho dias en la Secretaria del Ayuntamiento que á continuacion se indica, para que los contribuyentes por este concepto puedan enterarse de la cuota con que en el mismo figuran y reclamar dentro del término prefijado el que se considere perjudicado, pues transcurrido les causará el perjuicio á que haya lugar.

Rodiezmo.

## ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE LEON.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyos plazos venicen en el mes de Setiembre próximo; lo que se publica en este Boletín como único aviso á los mismos y se les advierte que dichos pagarés deuegan el 12 por 100 anual de interés de demora si dejasen de satisfacerse en el día señalado.

## BIENES DEL CLERO.

Núm. de la venta	NOMBRES.	Vecindades.	Plazos.	Venci- mientos.	Pesta. Cr.						
28	Gabriel Redondo cedió en Tomasa Fernandez.	Leon	20	18 S. 82.	147 50						
24	Tomás Carballo cedió en Miguel Sanchez.	idem	20	19	162 75						
26	Gabriel Redondo.	idem	22		109 »						
27	Fernando Casas.	idem	23		113 25						
28	Fernando Sanchez.	idem			114 »						
29	Juan Trobajo.	idem			147 50						
30	Mariano Jolis.	idem	25		100 »						
540	Jeano Herrero.	Codornillos.	19	2	90 »						
542	Teodoro Arias.	Riosequino.			65 75						
544	José Muñiz.	Mancilleros.	3		668 75						
546	Vicente Nicolás.	Aldea del Puente.	5		100 25						
547	El mismo.	idem			38 75						
550	Celestino Porúa.	Roderos.	6		513 75						
551	Santiago Alvarez.	Villafañe.			390 »						
552	El mismo.	idem			188 75						
554	Marqués de Villasanté.	Arévalo.			93 75						
555	Felipe Anton.	Calzadilla.			32 50						
556	El mismo.	idem			3 25						
557	El mismo.	idem			370 25						
558	Juan Castaño cedió en Hilario de la Cuesta.	Leon	7		125 »						
561	Genaro Hidalgo.	Villadiego.	7		350 03						
569	Mariano Ordás.	Villabirbula.	10		89 »						
570	Cipriano Castro.	Roligos.			18 75						
572	Pedro Florez.	La Flecha.			115 »						
573	Miguel Bayon.	Garrafe.			218 »						
580	Sebastian Arias.	Oteruelo.	14		626 75						
584	Elias Robles cedió en Florentino L. Granda.	Leon	15		251 25						
590	Manuel Rodriguez.	Villafañe.	16		937 50						
596	Ignacio Rodriguez cedió en Joaquin Llamaz.	Villafañe.	17		427 50						
597	Juan Dutas cedió en Gerónimo S. y comps.	Robledola Valdona.	17		14 50						
598	Carlos Buron.	Villagor.	19		338 13						
599	Celestino Prieto.	Aldea del Puente.	19		375 25						
600	Antonio Llamera cedió en Juan Madrazo.	Pardesvil.	19		462 50						
601	Pablo Nofez.	Buñar.	20		375 »						
603	Silverbio Florez.	Sahagun.	21		125 »						
604	Lecmes Franco cedió en Clemente Casco.	Leon	21		112 50						
611	Julian Llamas cedió en Joaquin Garcia.	Carballo.	24		51 50						
612	Salustiano Valladares cedió en Dionisio Diez Garcia.	Cifuentes.	18 y 19	23 de M y 82	131 26						
613	Gregorio Miranda.	Orzonaga.	19	24	189 38						
614	Mauricio Gonzalez.	Leon			165 »						
617	Juan Fernandez.	Villabispo.			370 25						
619	Barnardo Sanchez.	Villasebariego.			177 50						
624	Hdefonso Ferreras.	Valdealcon.	27		126 50						
628	Mauricio Gonzalez cedió en Franc. Crespo.	Leon	27		263 75						
627	Felipe Tascou.	Grñleros.	28		87 50						
629	Isidoro de Celis.	Abadengo.	20		283 25						
1341	Mateo Araujo.	Astorga.	18		781 25						
1343	Juan Martinez.	idem	1		65 »						
1350	Miguel Llanazares.	Villarente.	2		152 50						
1352	Manuel Cubria.	Sahachores.	4		350 03						
1354	Fernando Garcia.	S. Andrés Rabanedo.	6		52 50						
1355	Crispulo Alonso.	Leon			497 50						
1357	Francisco Alvarez.	San Andrés.	7		151 25						
1360	Manuel de la Torre.	Astorga.			477 50						
1361	José Fernandez.	idem	9		690 »						
1362	El mismo.	idem			888 75						
1363	Tomás Alvarez.	San Andrés.			251 25						
1365	Pablo Perez Riesco.	San Felix Valderia.			300 03						
1366	Julian Blanco cedió en Maria Vazquez.	Astorga.	9		178 13						
1367	Benito Lafuente.	Leon	11		608 75						
1371	Pascual Pallarés.	idem	12		1.000 »						
1376	Isidro Prieto.	idem			68 75						
1382	Blas Garcia.	Felechás.	18		17 72						
1385	Clemente Arroyo cedió en José del C. Carreto.	Astorga.									
1386	Angel Suquiltvide.	idem									
1388	Luciano Lagarto.	Sahagun.									
1389	Esteban Fernandez.	idem									
1390	Gaspar Varela cedió en Francisco Otero.	Astorga.									
1391	Juan Turrado.	Felechás.									
1392	Pedro Dominguez.	Benavides.									
1393	Antonio B. Peña cedió en Teresa Carro.	Astorga.									
1394	Manuel Arias.	Valderilla.									
1396	Santiago de Paz.	Brimoda.									
1403	Julian Llamas cedió en Urbano Lopez.	Leon									
1404	Raimundo Prieto.	Villaverde Torio.									
1405	El mismo.	Astorga.									
1406	Raimundo Prieto.	idem									
2363	Hermenegildo Magaz.	Quintana Castillo.	17	1	157 50						
2364	Jacinto Sastre.	Moscosu.			12 75						
2365	Patricio Martinez.	Autofañ.			20 13						
2366	Clemente Fernandez.	Valencia.			176 75						
2368	Baltasar Diez.	Leon	3		40 »						
2369	Manuel Gonzalez.	S. Miguel Camino.	4		41 25						
2370	Fernando Perez.	Autofañ.			70 »						
2371	Faustino Perez.	idem			327 25						
2372	Santiago Carrizo.	Quintanilla Valle.			181 75						
2373	Carlos Alvarez.	Benavides.			82 50						
2374	Francisco Garcia.	Vega Autofañ.			37 63						
2375	Carlos Alvarez.	Benavides.			307 75						
2376	José Martinez.	Valencia.			137 50						
2377	Santiago Sanchez.	Villaquilambre.			57 19						
2380	Tomás Pernia.	Algadefe.	6		105 »						
2381	Juan B. Martinat.	Ponferrada.			103 75						
2385	Pedro Garcia Vuelta.	Toreno.			198 75						
2386	Jacinto Gomez.	Tombrio.			253 75						
2387	Roque Cuellas.	Cobrana.			108 75						
2389	Angel Garcia.	Villanueva Jamúz.			450 »						
2390	Juan Martinez.	Leon			188 75						
2392	Manuel Landeras cedió en Damaso Merino.	idem									
2395	Santos Alvarez.	Riosequino.			140 63						
2396	Pedro Leon.	Villahornate.			50 »						
2397	José Fernandez.	Calamocos.			45 »						
2398	Venancio Rivera.	Borrenes.			378 75						
1399	Blas Nieto.	S. Pedro Castañero.			35 25						
2400	Angel Fernandez.	S. Miguel Dueñas.			76 25						
2401	Vicente Gullon.	Astorga.			106 75						
2402	Joaquin Suarez.	La Rivera.			205 »						
2403	Manuel Garcia cedió en Lorenzo Garcia.	Sardonedo.									
2405	Felipe Lopez.	Calamocos.			65 »						
2406	Simon Trapote.	S. Pedro Dueñas.			376 25						
2407	Blas Fernandez.	Caladilla.			76 25						
2408	Manuel Garcia cedió en Blas Fernandez.	idem			32 31						
2409	Marcos Guandin.	idem			39 31						
2410	José de Prada.	Villanueva Cestos.			43 56						
2411	Lorenzo Vidales.	Santalla.			22 50						
2412	Manuel Roman Lopez.	Posada Valduerna.			113 75						
2413	Antonio Vidales.	Redolga.			100 »						
2414	Baltasar Ferrero.	Posada.			419 75						
2415	Bernardino de Paz.	La Isla.			377 50						
2416	Antonio Ordoñez.	Marianas Rechivaldo.			37 50						
2417	Vicente Marcos.	Astorga.			15 38						
2418	El mismo.	Fresno la Vega.			70 38						
2419	El mismo.	idem			37 50						
2420	El mismo.	idem			16 25						
2421	Antonio Carbujo.	Sogúillo.			162 63						
2422	Ignacio Fresno.	La Bañeza.			265 25						
2423	El mismo.	idem			225 »						
2424	Manuel Prieto.	Barrientos.			320 50						
2425	El mismo.	Villabraz.			87 50						
2426	El mismo.	idem			222 50						
2427	Turibio Lorenzo Perez.	Destriana.			93 75						
2428	El mismo.	idem			83 »						
2429	Angel Valderrey.	Robledino.			37 75						
2430	Domingo Franco.	Santigomillas.			181 25						
2431	Baltasar Barricitos.	Fiñlas.			5 63						
2432	El mismo.	idem			28 75						
2433	El mismo.	idem			52 50						
2434	Jacinto Fernandez.	Palacios Valduerna.			130 25						

2456	El mismo.	idem	17	21 S. 82.	126 38	3785	Salvador Bernardo.	Castrovega.	16 S. 82.	87 50
2457	El mismo.	idem			20 75	3786	Pedro Gigosos.	Fresno la Vega.		128
2458	El mismo.	idem			37 50	3787	Matias Arias.	Astorga.		140 55
2460	Manuel Marino.	Villabraz.			225 *	2788	Lorenzo Ramos.	San Justo.		56 88
2461	Ignacio Merino cedió en Javier Garcia.	Leon.				3789	Doogracias Suarez.	Quint. Sollamas.		152 63
2462	Ramon Prieto Perez.	Valdeana.		22	27 50	3790	El mismo.	idem		80 *
2463	Agustin Miguelez.	Santibanez Isla.			160 50	3791	Lino Chamorro.	Villademor.		150 *
2465	Francisco Martinez.	idem			546 86	3792	Leonardo Dominguez.	Santibanez.	17	150 *
2466	Agustin Muniz.	Carral.			80 25	3793	El mismo.	idem		275 *
2467	Manuel Martinez.	Carrizo.			16 50	3795	Francisco Garcia.	Quint. Sollamas.		38 75
2468	Domigo de la Fuente.	Castriño Piedras.			112 63	3796	Felix Velayos cedió en Gregorio Garcia.	Leon.		
2469	Antonio Gonzalez.	idem			131 25	3797	Sinou Fernandez.	Ollerros de Alva.		50 35
2470	Pedro Saez Miora cedió en Victoriano Millan.	Naredo de Fenar.		24	270 38	3798	Lorenzo Muñoz.	Columbrianos.	18	127 50
2471	Marcos Garcia.	Valencia.			122 34	3799	José González.	Carrizo.		96 50
2472	Santiago Caveno.	S. Andrés Tabanedo.			25 25	3800	Tomas Garcia.	Quintana Raneros.		70 16
2473	Torbio Caveno.	La Aldea.			118 75	3801	Antonio Moro.	La Aldea.	19	21 05
2475	Domingo Vidal.	Carral.			20 50	3802	El mismo.	Carrizo.		75 *
2479	Domingo Toral.	idem			293 75	3803	El mismo.	idem		175 *
2480	Miguel Martinez.	Calamococ.			212 50	3804	Pablo Florez.	idem		48 75
2481	Pedro Borbujo.	Val San Lorenzo.		25	13 75	3805	Joaquín Lopez.	Leon.		26 25
2484	José Cordoro.	Celadilla.			387 50	3806	Antonio Gonzalez.	idem	20	29 38
2486	Francisco Gonzalez.	Lordemanos.			101 13	3807	Pedro Fernandez.	Sopeña.		100 *
3487	José Garcia Gonzalez.	Val San Lorenzo.		26	40 *	3807	Antonio Moro.	Carrizo.	25	74 75
2488	El mismo cedió en Andrés Botas.	Quintanilla Babia.			35 *	3808	Domingo Alonso.	Leon.		115 *
2489	Los mismos.	Leon.			43 75	3809	Antonio Moro.	Carrizo.	26	338 75
2490	Los mismos.	idem			126 *	3810	José Escobar cedió en Salustio Reguerat.	Leon.		237 50
2491	Los mismos.	Castriño Polvaz.			126 25	3811	José Iglesias Blanco.	Oviedo.		199 *
2492	Miguel Mendez.	idem			62 50	3812	José Escobar cedió en Salustio Reguerat.	Astorga.		112 50
2493	Gerónimo Santos.	idem			125 *	3813	Los mismos.	Leon.		118 75
2494	José Carveto.	Navatejera.			246 25	3814	Los mismos.	idem		112 50
2495	El mismo.	Robledo Valduerna.			25 13	3815	Antonio Pelaez cedió en Julián Cubero.	Pandorodo.		13 50
2496	Isidoro Diez Canseco.	Astorga.		27	25 38	3815	José Alonso (menor).	S. Román Bemalibre.	26	225 *
2497	El mismo.	La Bañeza.			181 25	3818	Gregorio Miranda.	Valdaviajas.	27	40 *
2498	Tomás Perez Calvo.	idem			57 75	3820	Santiago Garcia.	Orzonoga.	15 y 16	32 50
2499	El mismo.	idem			286 25	3821	Tomás Garcia.	San Román.	16	88 88
2500	Felipe Moro.	idem		28	175 *	3822	Francisco Fernandez.	idem		36 85
2501	El mismo.	idem			82 60	4449	José Lopez.	Valdomora.	30	180 74
2502	El mismo.	idem			51 56	4450	Pascual Casas.	Pedrun.	15	1050 *
2503	El mismo.	idem			8 88	4451	Clemente Fernandez.	Toral de Fondo.	9	17 75
2504	El mismo.	idem			25 *	4452	José de la Fuente.	Valencia.	10	12 50
2505	El mismo.	idem			17 50	4453	Mariano Fernandez.	Astorga.	12	315 *
2506	Julian Fernandez.	idem			203 75	4454	Pedro Fernandez.	Leon.	18	5 50
2507	Bias Viejo.	Saludes.			18 75	4454	Froilan Millan.	Palazuelo Orvigo.	19	101 25
2508	Santiago Garcia.	idem			18 75	4455	Francisco Alvarez.	Leon.	24	10 *
2509	José Perez.	Rivas Valduerna.			26 25	4457	El mismo.	idem	28	13 75
2510	Manuel Perez.	idem			51 88	4458	Gerónimo Garcia Perez.	idem		162 50
2512	Antonio Cancio.	idem			76 25	4460	Juan Alonso.	Astorga.		151 25
2513	Manuel Perez.	La Bañeza.			102 75	4465	Francisco Martinez.	Arcabueja.		24 47
1515	Lorenzo Alvarez.	Rivas Valduerna.			438 75	4530	Manuel Alonso.	Villargusan.	20	200 *
2517	José Baquero.	Toreno.			13 75	4531	Benito del Pozo.	Cirujulas.	14	24 75
2518	Mariano Torres cedió en Pedro B. Escudero.	Toral de Guzmanes.			002 50	4640	Isidoro Ordoñez.	Zalamillas.	17	144 32
3741	Dionisio Garcia.	Leon.			151 25	4641	Santiago Gonzalez.	Villasinta.	13	99 98
3742	Salvador Llamas.	Morales de Rey.	16	2	213 75	4642	Luis Izález.	Robledo Valduerna.	5	62 50
3744	Juan Borbujo.	Los Bayos.			37 50	4645	Roque Ordoñez.	Leon.	10	15 94
3746	José Mansilla.	Leon.			63 75	4646	Manuel Neira.	Villasinta.	14	72 12
3747	Isidoro Casado.	Toral de Guzmanes.			142 50	4647	El mismo.	Herreras.	23	1 89
3749	José Gonzalez.	Sosas.		3	140 *	4648	El mismo.	idem		4 04
3750	Eufrasio Rozas.	St. Maria Paramo.		4	51 25	4649	El mismo.	idem		9 87
3751	Vicente Garcia.	Vega de Valcarlos.			53 75	4650	El mismo.	idem		10 *
3753	Teodoro Robla.	Sabugo.			12 25	4651	El mismo.	idem		8 75
3755	Juan Alvarez.	Carrizo.			438 75	4652	Isidoro Garcia.	idem	29	40 88
3757	Manuel Martinez.	Redicool.		5	80 *	4808	Tomás Magaz.	Piedralva.	12	8 50
3759	Gregorio Villaverde cedió en Gregorio y Cipriano sus hijas.	Los Bayos.			225 63	4810	Joaquín Gonzalez.	Sucros.	4	26 80
3760	Juan Falcon.	San Justo.			87 75	4811	Vicente Caveno.	Lombillo.	6	997 50
3761	Juan Martinez.	Leon.			42 10	4812	Matco Castriño.	Valle Valduerna.		58 20
3762	José Martinez.	Valencia.			38 50	4813	Nicolás Moro.	Regnoras.		171 25
3763	Francisco Garcia.	Carrizo.			12 50	4814	El mismo.	La Bañeza.		51 25
3765	Santos de Llamas.	idem			113 *	4818	Manuel Blanco.	idem		80 50
3766	José Garcia Paz.	idem			97 50	4819	José Casas.	Villarroaie.	7	20 50
3767	Felipe Fuentes.	idem			42 50	4821	Froilan Santa Marta.	Villatriel.		72 65
3768	Francisco Ramos.	idem			253 75	4822	El mismo.	Santa Cristina.	9	84 45
3769	Bonifacio Rodriguez.	Valdesandinas.			102 63	4823	Faustino Revillo.	idem		105 20
3770	Martin Perez.	San Justo.		10	350 *	4824	Froilan Santa Marta.	idem		23 55
3771	José Fernandez.	idem			43 75	4825	Gerardo Rodriguez.	idem	12	62 50
3772	El mismo.	San Felix la Vega.			79 *	4826	José Novo Gonzalez.	Villacelama.		34 50
3773	Angel Alcobas.	Toralino.			91 25	4827	Marcelino Prieto cedió en Petra Gonzalez.	Lombillo.		26 25
3774	Antonio Moro.	idem			41 88	4830	Francisco Pol.	Leon.	13	37 50
3775	Manuel Martinez.	Carrizo.			68 75	4831	Tomás Eteban Rubio.	Valdaviajas.	18	12 63
3778	Cefarino Rodriguez.	idem			04 *	4832	Luciano Sanchez.	idem		150 20
3779	Enrique Bardon.	Sardonedo.			187 50	4833	Celestino Herrero.	Villanueva Januz.	19	25 40
3780	Manuel Martinez.	Cornobre.			150 *	4834	Francisco Garcia.	Valencia.	22	68 80
3781	Fabian Martinez.	Manzaneda.			44 *	4835	Valentín Pozo.	St. Marina del Rey.	28	85 50
3782	José Carreto.	San Justo.		12	38 88	4837	El mismo.	Piedralva.		26 56
3783	Manuel Herrero.	idem			375 13	5020	Benito Fernandez.	Salaguan.		71 50
3784	Gregorio Chamorro.	Astorga.		13	25 *	5021	Antonio F. Cárcaba cedió en Dionisio G. Arias.	Gigosos.	11	46 *
		Castrofructe.			151 25			Leon.	4	45 *
		idem		14				Carabajosa.	5	

5022	Dionisio Diez cedió en	Leon	11	5	S. 82.	4500	*
	Antonio Cureses....	Cubillos Oteros....				122	58
5024	Mariano Espeso....	Grajal de Campos....				110	05
5025	Manuel Benavides....	Galleguillos....				81	45
5026	Miguel Gutierrez....	Valencia....		12		45	85
5027	Juan Toledo Godos....	Grajal....				53	75
4028	Pablo Gonzalez....	idem....		17		38	70
5029	Bernabé Balbuena....	idem....		19		103	*
5030	Joaquin Perez....	Riosequillo....		24		181	25
5031	Raimundo Fernandez....	Villabalter....				148	75
5032	Angel Nava....	Cubillas....				106	25
5033	Isidoro de Rueda....	Riosequillo....				56	20
5033	Luis Ibanez cedió en	Leon....				205	*
	José Ompañera....	Villafañe....		25		25	*
5140	Pedro Mifiambros....	Villibañe....	10	4		137	30
5151	Manuel Diez....	Espinosa....		5		72	*
5152	Miguel Fernandez....	idem....		10		17	20
5153	Juan Merino....	Valencia....		20		16	*
5154	Andrés Fernandez....	Espinosa Rivera....		24		4	50
5156	Clodomiro Gavilanes....	Columbianos....		27		100	*
5157	Diego Perez....	Luengos....				3	*
5158	Pedro Perez....	Ferral....				251	*
5159	Benito Barbero....	Villan. Manzanas....				9	125
5809	Valentin Velaustegui....	Valencia....	9	5		21	27
5810	El mismo....	idem....				937	50
5811	El mismo....	idem....				180	25
5812	El mismo....	idem....				25	*
5813	Isidro Llamazares....	Leon....		9		39	25
5814	Andrés Cordero....	Astorga....	3	al 8	8. 7. 1 82.	600	50
5867	Manuel Greppi....	Valencia....				101	50
5868	Martin Martinez....	idem....		8	2	101	50
5769	El mismo....	idem....				129	*
5871	Gregorio Santa Marta....	Santas Martas....				150	65
5872	Pedro Saez....	Valencia....				75	15
5274	Angel Merino....	Leon....		22		30	33
5950	Ramon Santalla....	idem....		6	1	75	50
5957	Felipe Muro....	La Bañeza....		3		205	50
5958	Antonio Fernandez....	Villahornate....		10		28	10
5959	Matias Casado....	La Bañeza....		11		41	*
5960	Laureano Arroyo....	Leon....		17			
5961	Pedro Alcántara....	Sahagun....		18			
5962	Pedro de la C. Hidalgo....	Leon....		20			
7003	Cándido Sanchez....	Laguna Negrillos....		4	2		
7004	Gabriel Gutierrez....	Canales....					
7005	Santiago Astorga....	Villamañan....	3	y 4			
7006	Juan Lopez....	Valencia....		4	25		
7007	Tomás Perez....	La Bañeza....					
7008	Francisco Espinosa....	Grajal....			20		
7009	Ventura de Godos....	idem....					

Bienes del Estado 20 y 80 por 100 de Propios.

692	Facundo Espeso cedió	S. Pedro....	9	9		7504	*
	en Isidro Llamazares....	Leon....				300	10
763	Faustino Carbajo....	Benavides....	6	18		149	*
772	Cristóbal Alonso....	Villamondrin....	4	25		28	*
773	El mismo....	idem....				55	30
774	Vicente Vidal....	Leon....					

Leon 12 de Agosto de 1882.—Pedro Barcala.

JUZGADOS.

D. Francisco Javier Lapoya, Juez de primera instancia del partido de La Bañeza.

Por el presente hago saber: Que por destitucion del que la desempeñaba, se halla vacante una de las plazas de Alguacil de este Juzgado; la que podrán solicitar los que reúnan las condiciones legales, acompañando los documentos justificativos de las mismas dentro del término de 30 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

La Bañeza á 23 de Agosto de 1882.—Francisco Javier Lapoya.—El Secretario, Mateo María de las Heras.

Juzgado municipal de Carracedelo.

Vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncian

al público para que los aspirantes presenten sus solicitudes dentro del término de 15 dias á contar desde la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañando á las mismas certificado de aptitud, fe de nacimiento y certificacion del Alcalde de su domicilio en que acredite su buena conducta.

Carracedelo Agosto 24 de 1882.—El Juez municipal, José de Voces.

ANUNCIOS OFICIALES.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO.

PROVINCIA DE LEON.

ANUNCIO.

Habiéndose incluido en la relacion de las escuelas que deben proverse en las oposiciones de Setiembre pró-

ximo, una elemental de niños, y otra de igual clase de niñas de La Bañeza, provincia de Leon, respecto de las que hay pendiente una reclamacion ante la Superioridad, he dispuesto quede sin efecto el anuncio de este Rectorado fecha 7 del actual, en lo relativo á las indicadas escuelas.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL, para que llegue á noticia de los interesados.

Oviedo 25 de Agosto de 1882.—El Rector, Leon Salmeau.

De conformidad á lo dispuesto en la Real orden de 4 de Mayo de 1875 que modifica la de 10 de Agosto de 1854, se anuncian vacantes las escuelas siguientes que han de proverse por concurso entre los maestros que sirvan en propiedad otras de igual clase y de la misma ó superior dotacion.

Escuelas elementales de niños.

Las de Prioranza de la Valduerna, Trabajo del Camino, Villamandos, Dehesa, Compozaraya, Villarrabin, Campazas y Otero dotadas con 625 pesetas.

Escuelas elementales de niñas.

Las de Prioranza de la Valduerna, Val de S. Lorenzo, Nogarejas, Trabajo del Camino, Borranca, Lillo, Villamandos, Herrerías de Valcarce, Galleguillos y Dehesas, dotadas con 410'50 pesetas.

Escuelas incompletas de niños.

Partido de Astorga.

Las del distrito de Oteruelo y Morales y Pradorrey dotadas con 125 pesetas.

Partido de Leon.

La de Pobladora de Bernesga, dotada con 62'50 pesetas.

Partido de Murias de Paredes.

La de Murias de Paredes dotada con 225 pesetas, y la de Salientes, con 125.

Partido de Ponferrada.

Las de Primout y Sta. Cruz del Sil dotadas con 62'50 pesetas.

Partido de La Veilla.

La de Pontedo dotada con 62'50 pesetas.

Partido de Villafraanca del Bierzo.

La de Suarbol, dotada con 62'50 pesetas.

Escuelas incompletas de niñas.

La de Santa María de la Isla en el partido de La Bañeza dotada con 275 pesetas.

Las de Corvillo de los Oteros y

Fuentes de Carbajal y Castrofuerte en el partido de Valencia de D. Juan dotadas con 275 pesetas.

Los muestros disfrutarán además de su sueldo fijo habitacion capaz para si y su familia y las retribuciones de los niños que puedan pagarlas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes acompañadas de la relacion documentada de sus méritos y servicios y certificacion de buena conducta á la Junta provincial de Instruccion publica de Leon en el término de un mes, contado desde la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la misma provincia.

Oviedo 23 de Agosto de 1882.—El Rector, Leon Salmeau.

Comandancia general Subinspeccion de Ingenieros.

Debiendo proverse en Palencia una plaza de Conserje de los Edificios militares con la dotacion anual de 300 pesetas y demas ventajas que concede á los de su clase el articulo 30 del Reglamento de Empleados Subalternos del Cuerpo aprobado en 26 de Mayo de 1840; los Sargentos de todas las armas é institutos que no se hallen en activo servicio y deseen ocuparla lo solicitarán del Excmo Sr. Director general de Ingenieros del Ejército acompañando sus licencias ó copias debidamente legalizadas por los Comisarios de Guerra ó Alcaldes de los puntos en que residan; cuyas instancias deberán hallarse en esta Comandancia general Subinspeccion sita en Valladolid calle de Milicias núm. 1, para el dia 30 del próximo mes de Setiembre, pasado el cual se procederá al nombramiento del que reúna mejores condiciones.

Y para que llegue á conocimiento de todos se publica el presente anuncio.

Valladolid 24 Agosto 1882.—El Comandante Secretario, Alejandro Roji.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se venden las fincas que en término de Quintana de Raneros y Villaverde de Arriba posee la testamentaria de D. Pedro José de Coa. En Leon Calle del Cid número 7 y en la Notaria de D. Cirilo Sanchez se dará razon.